

D. José García Criado (Funcionario de Carrera).

D. José Pastor Pineda (Funcionario de Carrera).

D.ª M.ª Ángeles Quevedo Fernández (Funcionaria de Carrera).

SECRETARIO:

D. José A. Castillo Martín (Funcionario de Carrera).

El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 23 de octubre de 2009.

El Secretario Técnico de AA.PP.

Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Y PRESUPUESTOS

SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

2736.- El Consejero de Hacienda y Presupuestos por Orden número 2769 de fecha de octubre de 2009, dispone lo siguiente:

"Visto el informe del Servicio de Gestión Tributaria, y en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN DISPONER se proceda a la aprobación provisional del Padrón de Tasa por Recogida de Basura, ejercicios PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE 2009, siendo su importe total: UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SIETE EUROS (1.289.207,00).

Lo que se publica para su conocimiento, y de acuerdo con la Ordenanza Fiscal General de la

Ciudad Autónoma de Melilla, contra la exposición pública de los padrones, y de las liquidaciones de los mismos incorporadas, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del periodo de exposición pública del padrón.

Melilla, 27 de octubre de 2009.

El Secretario Técnico. Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR

SOCIAL Y SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

Y CONSUMO

2737.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el escrito de notificación de pagos, de fecha 29 de septiembre pasado, correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Sanidad Animal y tenencia de animales potencialmente peligrosos núm. 52-C-028/08, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. ALI MOHAMEDI AHMED, con DNI 45.294.092-P.- Escrito de notificación de pagos, de fecha 29 de septiembre pasado, correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. 52-SA-028/08, por infracción en materia de Sanidad Animal.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado documento, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, nº 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 16 de octubre de 2009.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.